

# **Lección 3ª.- Introducción al programa de autocálculo de pensiones de la Seguridad Social**

## **INTRODUCCIÓN**

### **¿Qué se va a tratar en esta lección?**

En esta lección se comentará qué es y para qué sirve el programa de autocálculo de pensiones de la seguridad Social, así como las posibilidades del mismo, y sus limitaciones.

También se comentarán las posibilidades de usar el programa para efectuar simulaciones en distintas hipótesis, lo que normalmente requiere engañarle, en este curso le indicaremos como hacerlo.

### **¿Pero aún no vamos a comenzar a usar el programa**

Paciencia... ya sabemos que la mayoría de los alumnos lo que realmente estáis deseando es meterle mano a programa y ponerlos a jugar con él.

Pero el programa no es un juguete, es una herramienta, y antes de empezar a usarla hay que saber qué es lo que se puede y se quiere hacer con ella.

No os preocupéis, que en la próxima lección ya empezaremos a usarla... y en dos lecciones más... estaréis hartos de ella.....

### **¿Qué es el programa de autocálculo de pensiones de la Seguridad Social?**

Es un programa informático que sirve realizar los complejos cálculos que hay que hacer para determinar el importe de las pensiones de jubilación, usando (al menos en teoría) los procedimientos y reglas de cálculo, legalmente establecidas, comentadas en la lección anterior.

**Lección 3.- Introducción al programa de autocálculo de pensiones de la Seguridad Social****¿Porqué en el grupo se conoce al programa como “kelisto.son”**

En sus orígenes, la más sabia de los sabios conocedores del programa la insigne Máster Marobara CM, dióse cuenta de que el programa tenía muchas limitaciones y tonterías, y que además, para sacarle todo su jugo, había que engañarle, por ello dióle inicialmente el nombre de “*kelisto.es*”, lo que al cabo de un tiempo produjo una de las más divertidas anécdotas del grupo.

En una publicación alguien preguntó que cuanto costaba acceder al “*kelisto.es*”, lo que causó gran desconcierto en el reto de los miembros del grupo.

Indagada por la extraña pregunta que había realizado, aclaró que había entrado en la página web.kelisto.es y que le habían pedido un montón de datos personales e incluso el número de la tarjeta de crédito... resaltaba que existía (si sigue existiendo) el dominio “*kelisto.es*” que se dedica a temas relacionados con los seguros.

Por esa razón la sabia que recomendó su nombre lo cambió por el “***kelistos.son***” que puede referirse tanto al programa como a los que han especificado su funcionamiento.

## Lección 3.- Introducción al programa de autocálculo de pensiones de la Seguridad Social

### NOCIONES SOBRE EL PROGRAMA

#### ¿Qué hace exactamente el programa?

Según se comenta en la [página inicial de acceso al programa](#): el programa sirve para efectuar un cálculo aproximado de la cuantía de su futura pensión de jubilación, salvo en el caso del Régimen Especial del Mar, debido a sus peculiaridades.

Es decir el programa es una herramienta de cálculo que permite obtener el importe de la pensión que nos corresponderá en base a los datos que le introduzcamos. Es por tanto una simple herramienta, más o menos compleja, pero como tal hay que considerarlo.

#### ¿Qué dice la seguridad social sobre su programa?

Textualmente dice en la opción "**Acerca de**" que figura en su [ayuda](#):

*El Sistema Español de Seguridad Social concibe la jubilación como una decisión personal y voluntaria del trabajador. Por esta razón, es necesario que toda persona que se acerca a la edad ordinaria de jubilación disponga de los suficientes elementos de juicio que le permitan adoptar la decisión más acertada en su tránsito hacia la jubilación.*

*A esta finalidad responde el servicio "Autocálculo de la Pensión de Jubilación", con el que podrá hacerse un cálculo aproximado de la pensión que, en su caso, pueda corresponderle en el momento de su jubilación.*

*Actualmente esta aplicación trabaja todas las modalidades de jubilación excepto la Jubilación Parcial, también detecta las condiciones en las que es de aplicación la legislación anterior y realiza el cálculo correspondiente.*

#### ¿Solo sirve por tanto para conocer la pensión futura a la edad ordinaria de jubilación?

En efecto, esa es la principal razón de su existencia, la de satisfacer la natural curiosidad de los ciudadanos sobre la pensión que les quedará cuando alcancen su edad legal de jubilación, y a fe de no pecar de ingenuos, digamos que posiblemente con la malsana intención de queándonos cuenta de lo mermadas que serán nuestras pensiones futuras, no

**Lección 3.- Introducción al programa de autocálculo de pensiones de la Seguridad Social**

animemos a suscribir Planes de Pensiones privados para complementarlas.... pero dejemos este temas no vayamos a meternos en un jardín sin salida.

Qué esa sea la razón de ser de su existencia, en modo alguno significa que nosotros compartamos que se use solo para esto.

**¡Ah!, ¿es que entonces se puede usar el “kelistos.son” para otras cosas?**

Sí, por supuesto, sentir curiosidad de lo que nos pasará en el futuro, siempre es una loable, pero mucho más loable y sabio es poder tomar decisiones sobre dicho futuro.

El programa, bien utilizado, sirve para cosas muchísimo más útiles, y beneficiosas para nuestros bolsillos, que la simple satisfacción de nuestra curiosidad.

Existiendo la herramienta, nada nos impide usarla para calcular, no solo cual será nuestra pensión a la edad de jubilación ordinaria, sino cuales podrían ser nuestras pensiones en diferentes edades, escenarios y alternativas.

Esto hace que pasemos de una posición pasiva: “esta será mi pensión”; a una posición activa: “estas son mis posibilidades, y conociéndolas, elijo la que más me gusta”.

**¿Entonces el “kelistos.son” me va a decir cuál es la mejor de las alternativas que tengo para jubilarme, y qué edad debo hacerlo?**

Pues no, ¡y mire que lamentamos desengañarle!, no se lo va a decir, pero sí que le dirá, para cada una de las alternativas que Ud. le plantee, cual será la pensión que le quedaría.

Dado que para ello tendrá que engañar al programa, nadie le podrá asegurar que sus alternativas sean realistas, es decir Ud. puede decirle al programa que le han despedido por un ERE, para que el programa le haga una alternativa de pensión anticipada, pero si no cumple los requisitos legales para acceder a ese tipo de jubilación, lo que le diga el programa le será de poca utilidad, pues no podrá usarlo para tomar una decisión que se escape de sus posibilidades legales, o al menos de las razonablemente defendibles.

**Lección 3.- Introducción al programa de autocálculo de pensiones de la Seguridad Social****¿Son fiables los cálculos del "kelistos.son"?**

Sí, los son, en todas las comprobaciones que hemos realizado, el programa, calcular, lo que se dice calcular, lo hace bien y sin errores.

Las actualizaciones de las bases de cotización de acuerdo con los IPC ya publicados son precisas, y además los IPC se revisan en el programa todos los meses.

Tampoco se han detectado errores de cálculos dignos de mención, y los redondeos y aproximaciones son en general correctos.

**¿O sea que el programa en sí es digno de confianza?**

Que los cálculos los haga bien no significa que el programa en su conjunto funcione como sería de desear.

El programa hará bien los cálculos de acuerdo con los datos e hipótesis que nosotros le hagamos, e incluso tragándose como un tonto (de ahí el "kelistos.son") nuestros engaños. Es decir el programa calcula bien, pero listo, ... lo que se dice listo... no es.

Por tanto nos podemos fiar de los cálculos realizados, pero de si ha entendido o no nuestras instrucciones, es cosa nuestra, él es tonto, y todo lo que le digamos se lo tragará sin protestar...

**¿Puede el "kelistos.son" hacer estimaciones sobre pensiones futuras?**

Sí puede, cosa distinta es la validez de sus resultados.

Para hacer previsiones sobre el futuro, tanto el "kelisto.son", como los humanos en general (aunque no seamos programas informáticos), necesitamos hacer ciertas suposiciones de lo que sucederá, y en base a esas suposiciones sacamos conclusiones.

Las suposiciones que hace el programa, la verdad es que son bastante desafortunadas, por no decir incluso disparatadas en ocasiones.

Algunas de las suposiciones no podremos saltárnoslas, como por ejemplo las relativas al crecimiento del Índice de Precios al Consumo futuro, ya que son datos que no podemos introducir, pero hay otras suposiciones sobre las que podremos actuar y hacerlas más

**Lección 3.- Introducción al programa de autocálculo de pensiones de la Seguridad Social**

realistas que las que el programa dice. Por ejemplo la suposiciones a medio plazo sobre las bases máximas de cotización, que hace el programa, son poco creíbles, pues bien si este fuese nuestro caso, en lugar de dejar que el programa nos rellene automáticamente las bases con los valores máximos por el previsto para el futuro, nosotros podemos introducir bases de cotización más realistas y razonables.

**¿Tiene el “kelistos.son” algún tipo de ayuda?**

Si la tiene, tiene una ayuda bastante completa para lo que puede ser habitual, ya que comenta no solo el programa sino también algunas cuestiones legales que son interesantes conocer a la hora de introducir los datos.

Nosotros recomendamos encarecidamente dedicarle un tiempo a leerse la [ayuda oficial del “kelistos.son”](#).

**¿Si ya el programa tiene una ayuda, qué sentido tiene este curso?**

Esta es una buena pregunta, para la qué, cosa curiosa, sí que existe una fácil respuesta.

Hemos dicho que tiene una ayuda y que recomendamos encarecidamente su lectura; pero lamentablemente la ayuda no le va a solucionar los problemas más frecuentes con los que la mayoría de sus usuarios se encuentra, y que acaban impidiéndoles acabar los cálculos.

Y, por supuesto, en la ayuda no espere encontrar ninguna recomendación de cómo engañar al programa para sacarle todo su jugo.

### **Lección 3.- Introducción al programa de autocálculo de pensiones de la Seguridad Social**

#### **RECUERDE**

Esta lección permanecerá unos días abierta en Facebook, durante ese tiempo puede exponer todas las dudas que tenga sobre la misma, y hacer cuantos comentarios quiera, siempre, por supuesto, que estén relacionados con el contenido de la lección.

Los expertos del grupo responderán de forma individual o conjunta a todas las dudas planteadas, pero también pueden Ud. mismo ayudar a sus compañeros de curso... en este curso está permitido copiar y decir a sus compañeros las respuestas a sus preguntas.

Una vez cerrada la publicación se pasarán todos los comentarios efectuados con las correspondientes respuestas a un documento pdf, y se pondrá en la página [WEB del curso](#) como anejo a la lección.